

Ibagué, 31 de octubre de 2022

Doctora
NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente
Lotería del Tolima EICE

Asunto. Informe Austeridad del Gasto tercer trimestre (julio-septiembre 2022).

Respetada doctora Nidia Victoria,

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el tercer trimestre del año 2022, comparado con el mismo periodo del 2021.

La oficina igualmente, en cumplimiento al Decreto 1064 del 18 de noviembre de 2020, emanado de la Gobernación del Tolima “Por el cual se establecen y adoptan las medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento del Tolima y se derogan unos Decretos”, presentará un informe trimestral al señor Gobernador que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones del mencionado Decreto.

Por tal motivo, me permito presentarle un informe detallado del comportamiento de los gastos incurridos por la Lotería del Tolima E.I.C.E durante el periodo evaluado.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre de 2022, comparado con el Gasto que tuvo la entidad durante el tercer trimestre del año 2021, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

METODOLOGÍA

El análisis se elaboró con base en la información obtenida directamente del reporte allegado a la oficina de Control Interno por parte de la Unidad Financiera de los siguientes rubros:

- 2.1 Servicios asociados a la nomina
- 2.1.4.1 Honorarios por servicios técnicos y profesionales
- 2.2.1.1 Materiales y suministros
- 2.2.1.2 Compra de equipo
- 2.2.1.3 Compra de Software
- 2.2.2.1 Viáticos y gastos de viaje
- 2.2.2.10 Servicios públicos
- 2.2.2.3 Capacitación y bienestar social
- 2.2.2.4 Mantenimiento y reparaciones
- 2.2.2.9 Comunicación y transporte
- 2.3.1 Gastos de operación comercial
- 2.6 Servicio de la deuda.

MARCO LEGAL

Entre otros:

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de

1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: “ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo

caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 “Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN”.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto Nacional No 984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Lotería del Tolima EICE.

A continuación, se presenta la variación del presupuesto ejecutado de los gastos de los rubros relacionados de la entidad del tercer trimestre del año 2022, comparado con el tercer trimestre del 2021:

| Nombre del Rubro | Tercer trimestre 2022 | Tercer trimestre 2021 | Variación | % |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------|-------|
| Servicio Asociado a la Nomina | 516.934.054 | 521.710.963 | -4.776.909 | -0,92 |

| SERVICIOS DE PERSONAL INDIRECTO | | | | |
|----------------------------------------------------------|------------|------------|------------|-------|
| Honorarios por Servicios Técnicos y Profesionales | 86.888.200 | 67.046.584 | 19.841.616 | 29,59 |
| GASTOS GENERALES | | | | |
| Materiales y Suministros | 4.142.059 | 3.862.407 | 279.652 | 7,24 |

| | | | | |
|----------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|---------------|
| Compra de equipo | 210.000 | 4.515.000 | -4.305.000 | - |
| Compra de Software | 0 | 532.796 | -532.796 | - |
| Viáticos y Gastos de Viaje | 2.864.754 | 3.558.558 | -693.804 | -19.50 |
| Servicios Públicos | 7.577.270 | 14.806.321 | -7.229.051 | -48.82 |
| Capacitación y bienestar social | 350.000 | 0 | 350.000 | |
| Mantenimiento y reparaciones | 4.276.000 | 13.157.166 | -8.881.166 | -67.50 |
| Comunicación y transporte | 1.657.450 | 3.354.790 | -1.697.340 | -50.59 |
| Gastos de Operación Comercial | 4.107.511.947 | 7.184.193.031 | - 3.076.681.084 | -42.83 |
| Servicio de la deuda | 513.942 | 0 | 513.942 | - |
| TOTAL | 4.732.925.676 | 7.816.737.616 | - 3.083.811.940 | -39.45 |

El grupo de gastos analizados, presenta una disminución del presupuesto ejecutado del 39,45% del tercer trimestre del 2022, con respecto al mismo período del 2021, es decir, una disminución de tres mil ochenta y tres millones ochocientos once mil novecientos cuarenta pesos mcte(\$ 3.083.811.940).

A continuación, se refleja en la gráfica, la variación del presupuesto ejecutado por el concepto de gastos de funcionamiento del período correspondiente al tercer trimestre del año 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021:



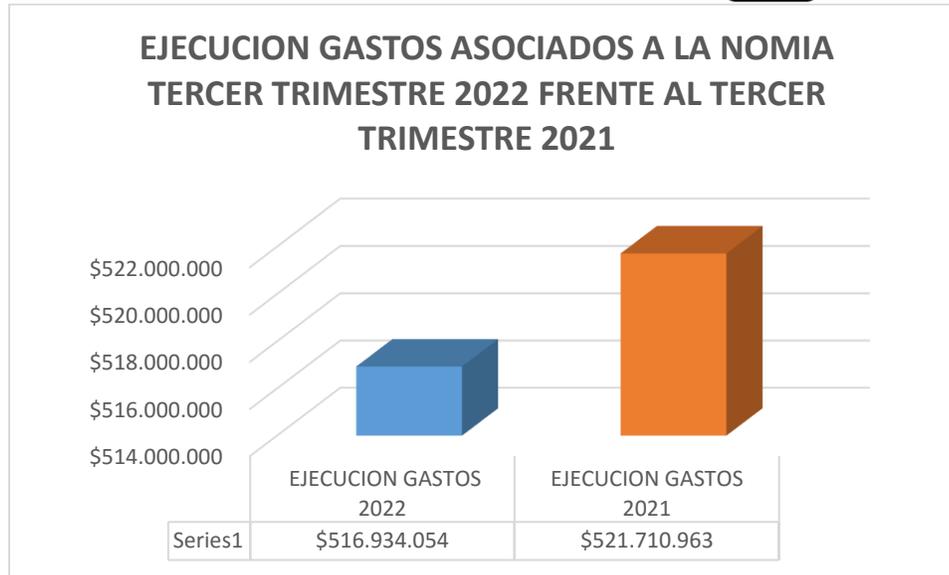
Se detalla por rubro el comportamiento del periodo 2022 frente al 2021, tercer trimestre:

SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA

| Presupuesto / 3 trimestre 2022 | Ejecución | % Ejecuc | Presupuesto/ 3 trimestre 2021 | Ejecución | % Ejecuc | Variación | % |
|--------------------------------|-------------|----------|-------------------------------|-------------|----------|-------------|-------|
| 1.160.288.291 | 516.934.054 | 44,55 | 1.156.677.725 | 521.710.963 | 45,10 | - 4.776.909 | -0,92 |

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$1.160.288.291 con una ejecución para el tercer trimestre del año 2022 de \$516.934.054, respecto al tercer trimestre del año 2021 que ascendió a \$1.156.677.725 con una ejecución de \$ 521.710.963, teniendo una variación de ejecución de (\$ 4.776.909); queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el tercer trimestre del año 2022 presento una disminución en los gastos asociados a la nómina con respecto al periodo del año anterior del 0,92 %, que representan \$ 4.776.909.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro Servicios Asociados a la Nómina, del período correspondiente al tercer trimestre del año 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021.



SERVICIOS DE PERSONAL INDIRECTO

HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

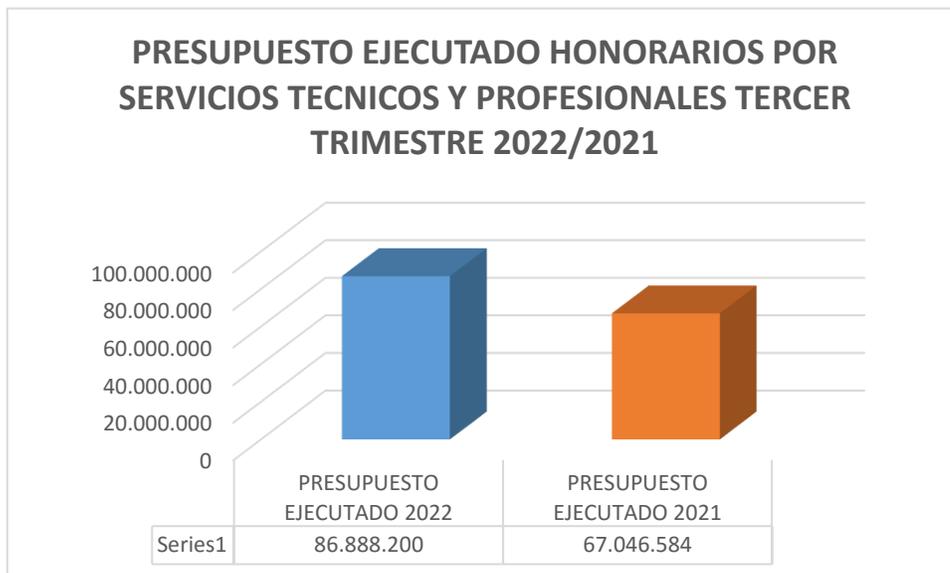
| Presupuesto 2022/ 3 trimestre | Ejecución | % Ejecu | Presupuesto 2021/ 3 trimestre | Ejecución | % Ejecu | Variación | % |
|-------------------------------------|------------|------------|-------------------------------------|------------|------------|------------|-------|
| 438.461.819 | 86.888.200 | 19,82 | 157.632.000 | 67.046.584 | 42,53 | 19.841.616 | 29.59 |

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 438.461.819 con una ejecución de \$ 86.888.200, respecto al tercer trimestre del año 2021 que ascendió a \$ 157.632.000 con una ejecución de \$ 67.046.584, teniendo una variación en la ejecución de \$19.841.616; queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el tercer trimestre del año 2022 presento un aumento en los gastos por honorarios por servicios técnicos y profesionales con respecto al periodo del año anterior del 29.59%, que representan \$ 19.841.616.

El valor ejecutado para el periodo evaluado está representado en el pago de las ordenes de prestación de servicios del personal contratado para el apoyo del área comercial, quienes realizaron labores de mercadeo para incrementar las ventas de la lotería

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro

honorarios por servicios técnicos y profesionales, del período correspondiente al tercer trimestre del año 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021.



GASTOS GENERALES

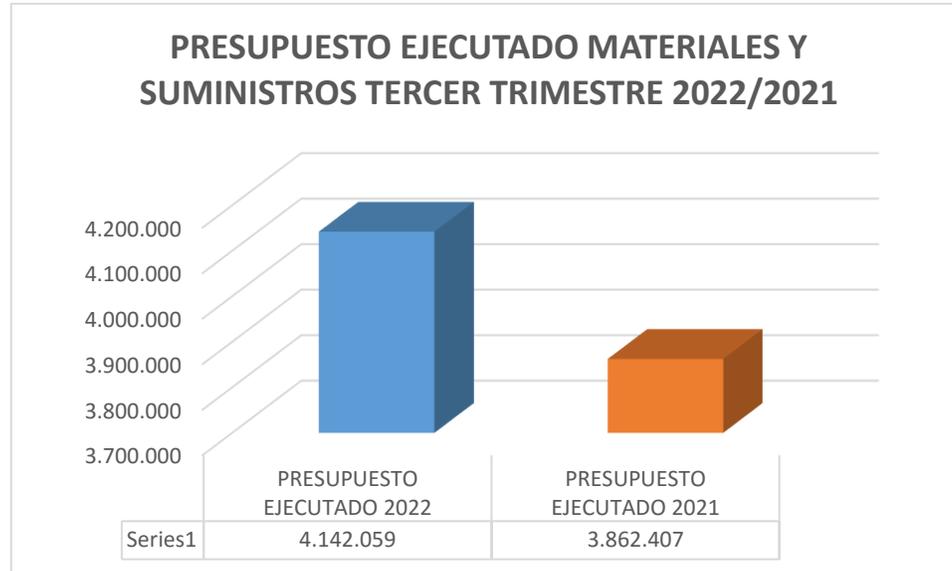
MATERIALES Y SUMINISTROS

| Presupuesto 2022/ 3 trimestre | Ejecución | % | Presupuesto 2021/ 3 trimestre | Ejecución | % | Variación | % |
|-------------------------------|-----------|------|-------------------------------|-----------|-------|-----------|------|
| 48.188.145 | 4.142.059 | 8.60 | 23.810.091 | 3.862.407 | 16,22 | 279.652 | 7.24 |

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 48.188.145 con una ejecución de \$ 4.142.059, respecto al tercer trimestre del año 2021 que ascendió a \$ 23.810.091 con una ejecución de \$ 3.862.407, teniendo una variación de ejecución de \$279.652; queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el tercer trimestre del año 2022 presento un aumento en los gastos de materiales y suministros con respecto al periodo del año anterior del 7.24 %, equivalente a \$ 279.652, la entidad para lograr el normal funcionamiento, requirió de gastos generales que fueron necesarios para el funcionamiento de la empresa, tales como aseo, cafetería, útiles y papelería, suministro de combustible, entre otros.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro

de materiales y suministros, del período correspondiente al tercer trimestre del año 2022 comparado con el mismo periodo del año 2021.



COMPRA DE EQUIPO

| Presupuesto 2022/3 trimestre | Ejecución | % | Presupuesto 2021/3 trimestre | Ejecución | % | Variación | % |
|------------------------------|-----------|------|------------------------------|-----------|---|------------|---|
| 65.896.274 | 210.000 | 0,32 | 18.276.977 | 4.515.000 | 0 | -4.305.000 | - |

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 65.896.274, con una ejecución de \$ 210.000, frente a un presupuesto aprobado para el tercer trimestre de 2021 de \$ 18.276.977 con una ejecución de \$ 4.515.000, para el periodo evaluado la Lotería del Tolima presenta una disminución en la compra de equipos

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de compra de equipo, del período correspondiente al tercer trimestre del año 2022 comparado con el mismo periodo del año 2021.

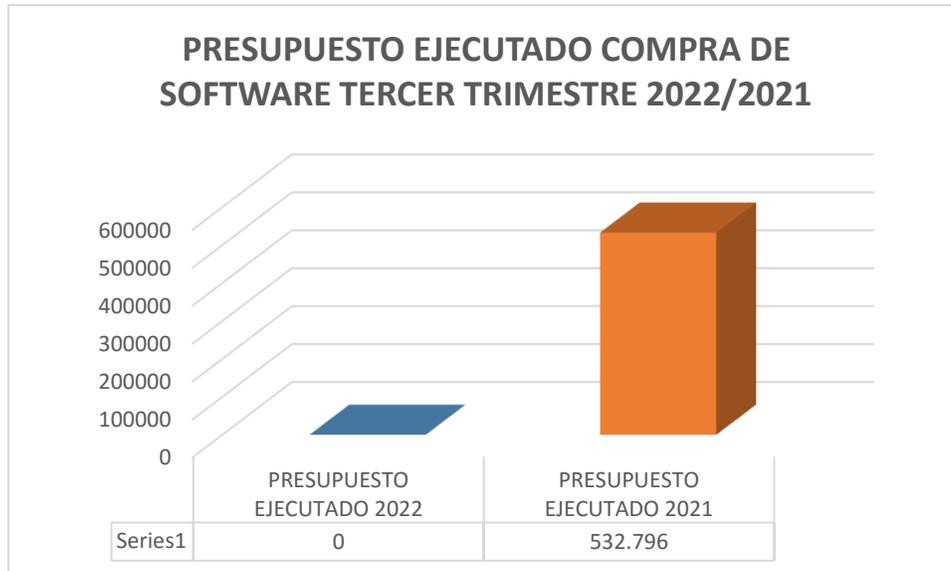


COMPRA DE SOFTWARE

| Presupuesto 2022/ 3 trimestre | Ejecución | % | Presupuesto 2021/ 3 trimestre | Ejecución | % | Variación | % |
|-------------------------------|-----------|---|-------------------------------|-----------|------|-----------|---|
| 6.291.219 | 0 | 0 | 15.712.410 | 532.796 | 3,39 | -532.796 | - |

Según información suministrada por la unidad financiera para el periodo evaluado, este rubro tuvo un presupuesto aprobado de \$ 6.291.219 con una ejecución de \$ 0, respecto al tercer trimestre del año 2021 que ascendió a \$15.712.410 con una ejecución de \$ 532.796 teniendo una variación de ejecución del 3,39%, representado en una disminución de \$ 532.796; la Lotería del Tolima para el tercer trimestre del año 2022 no realizó ejecución por este rubro.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de compra de software, del período correspondiente al tercer trimestre del año 2022 comparado con el mismo periodo del año 2021.

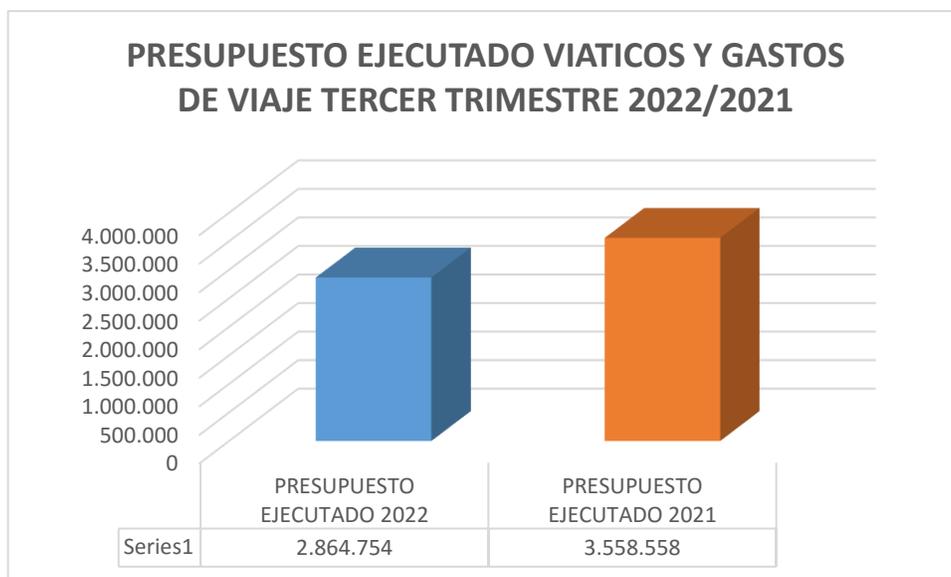


VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

| Presupuesto 2022/ 3 trimestre | Ejecución | % | Presupuesto 2021/3 trimestre | Ejecución | % | Variación | % |
|-------------------------------|-----------|-------|------------------------------|-----------|-------|-----------|--------|
| 15.000.000 | 2.864.754 | 19,10 | 6.635.000 | 3.558.558 | 60,33 | -693.804 | -19,50 |

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 15.000.000 con una ejecución de \$ 2.864.754, respecto al tercer trimestre del año 2021 que ascendió a \$ 6.635.000 con una ejecución de \$ 3.558.558, teniendo una variación de ejecución de \$ 693.804; queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el tercer trimestre del año 2022 presento una disminución en los viáticos y gastos de viaje con respecto al periodo del año anterior del 19.50%.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de viáticos y gastos de viaje, del período correspondiente al tercer trimestre del año 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021.

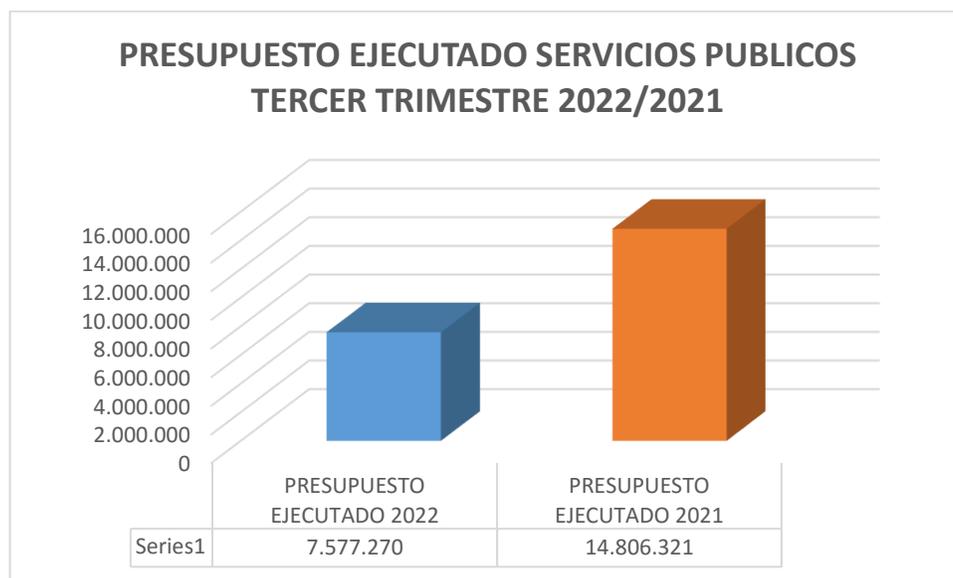


SERVICIOS PÚBLICOS

| Presupuesto 2022/ 3 trimestre | Ejecución | % | Presupuesto 2021/ 3 trimestre | Ejecución | % | Variación | % |
|-------------------------------|-----------|-------|-------------------------------|------------|-------|------------|--------|
| 36.687.733 | 7.577.270 | 20,65 | 25.187.101 | 14.806.321 | 18,63 | -7.229.051 | -48,82 |

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 36.687.733 con una ejecución de \$ 7.577.270, respecto al tercer trimestre del año 2021 que ascendió a \$25.187.101 con una ejecución de \$ 14.806.321, teniendo una variación de ejecución de \$ 7.229.051, queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el tercer trimestre del año 2022 presento una disminución en los gastos de servicios públicos con respecto al periodo del año anterior del 48.82%. la entidad sigue utilizando los servicios de telefonía fija, telefonía celular y el internet, viene demás utilizando los servicios necesarios para el normal funcionamiento de la oficina, como son el servicio de energía, agua y celular; servicio de energía.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de gastos de servicios públicos, del período correspondiente al tercer trimestre del año 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021.



CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL

| Presupuesto 2022/ 3 trimestre | Ejecución | % | Presupuesto 2021/3 trimestre | Ejecución | % | Variación | % |
|-------------------------------|-----------|-------|------------------------------|-----------|------|-----------|---|
| 3.224.166 | 350.000 | 10,86 | 3.100,160 | 0 | 8,06 | 350.000 | - |

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 3.224.166 con una ejecución de \$ 350.000, respecto al tercer trimestre del año 2021 que ascendió a \$ 3.100.160 con una ejecución de \$ 0, teniendo una variación de ejecución de \$ 350.000; queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el tercer trimestre del año 2022, presento un aumento en los programas de capacitación y bienestar con respecto al periodo del año anterior, celebrando el día del amor y amistad

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de capacitación y bienestar social, del período correspondiente al tercer trimestre del año 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021.



MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

| Presupuesto 2022/ 3 trimestre | Ejecución | % | Presupuesto 2021/ 3 trimestre | Ejecución | % | Variación | % |
|-------------------------------|-----------|-------|-------------------------------|------------|-------|------------|---------|
| 25.619.143 | 4.276.143 | 16,69 | 15.928.263 | 13.157.166 | 82,60 | -8.881.166 | - 67.50 |

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 25.619.143 con una ejecución de \$ 4.276.000 respecto al tercer trimestre del año 2021 que ascendió a \$ 15.928.263 con una ejecución de \$ 13.157.166 teniendo una variación de ejecución de \$ 8.881.166; queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el tercer trimestre del año 2022 ha presentado una disminución en los gastos de mantenimiento y reparaciones con respecto al periodo del año anterior del 67.50%; la entidad lleva cabo mantenimientos muy importantes en las instalaciones de la entidad para la funcionalidad de estas y el bienestar de los trabajadores.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de gastos de mantenimiento y reparaciones, del período correspondiente al tercer trimestre del año 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021.

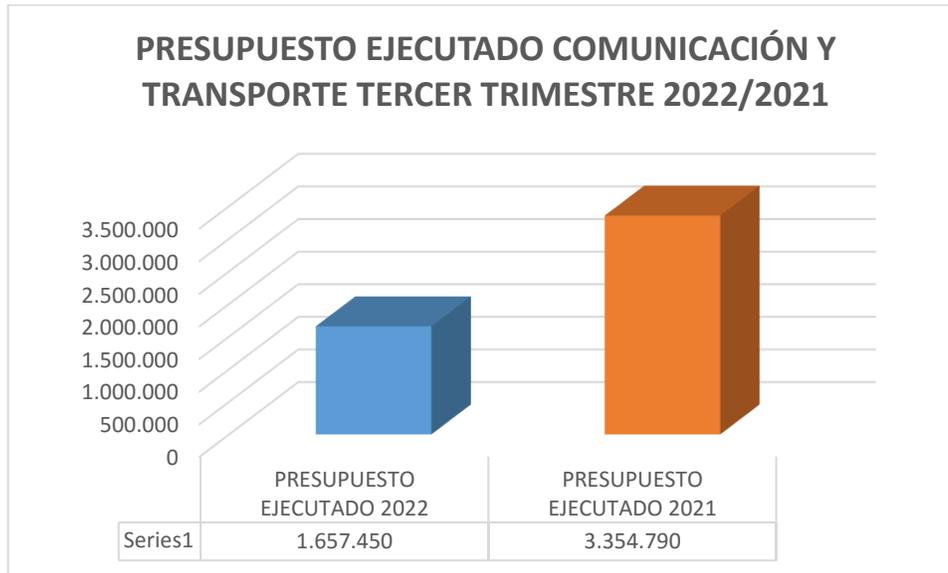


COMUNICACION Y TRANSPORTE

| Presupuesto 2022/ 3 trimestre | Ejecución | % | Presupuesto 2021/ 3 trimestre | Ejecución | % | Variación | % |
|-------------------------------|-----------|-------|-------------------------------|-----------|-------|------------|--------|
| 7.685.150 | 1.657.450 | 21,57 | 23.804.577 | 3.354.790 | 14,09 | -1.697.340 | -50,59 |

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 7.685.150 con una ejecución de \$ 1.657.450 respecto al tercer trimestre del año 2021 que ascendió a \$ 23.804.577 con una ejecución de \$ 3.354.790 teniendo una variación de ejecución de \$ 1.697.340, queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el tercer trimestre del año 2022 presento una disminución en los gastos de comunicación y transporte con respecto al periodo del año anterior del 50.59%, el servicio de transporte de correspondencia en la recolección y distribución en los diferentes lugares del país, sigue siendo el gasto más representativo por este rubro.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de gastos de comunicación y transporte, del período correspondiente al tercer trimestre del año 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021.

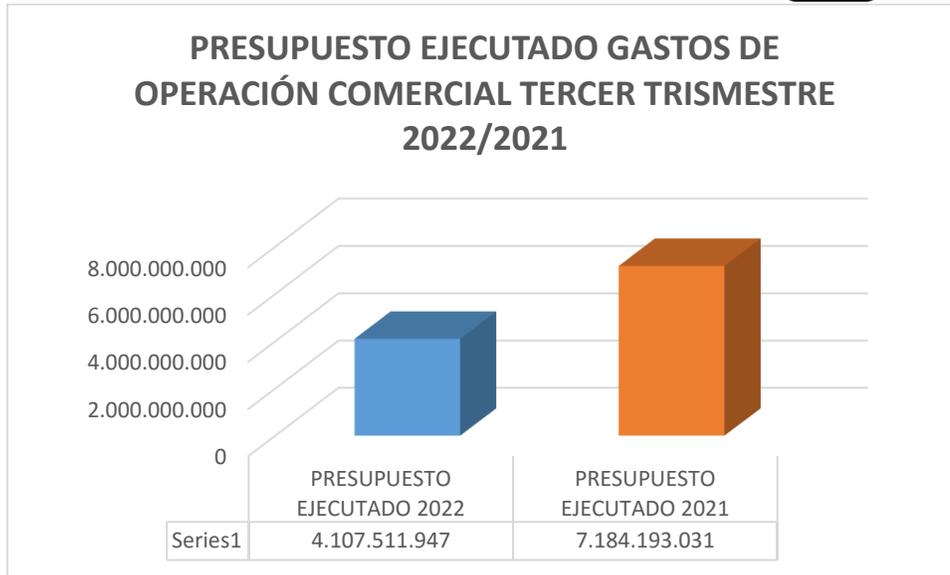


GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

| Presupuesto 2022/ 3 trimestre | Ejecución | % | Presupuesto 2021/ 3 trimestre | Ejecución | % | Variación | % |
|-------------------------------|---------------|-------|-------------------------------|---------------|-------|---------------|---------|
| 22.835.519.990 | 4.107.511.947 | 17,99 | 15.939.159.409 | 7.184.193.031 | 45,07 | 3.076.681.084 | - 42.83 |

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$22.835.519.990 con una ejecución de \$ 4.107.511.947 respecto al tercer trimestre del año 2021 que ascendió a \$15.939.159.409 con una ejecución de \$ 7.184.193.031, teniendo una variación de ejecución de \$ 3.076.681.084; queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el tercer trimestre del año 2022 ha presentado una disminución en los gastos de operación comercial con respecto al periodo del año anterior del 42.83 %; rubros como premios en poder del público, pago a distribuidores, impuesto a loterías foráneas, campañas a juego legal lotería, campañas a juego legal concesionario, impresión de billetera, publicidad y propaganda, siguen siendo los gastos de operación de la entidad para el trimestre evaluado.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de gastos de operación comercial, del período correspondiente al tercer trimestre del año 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021.



SERVICIO DE LA DEUDA

| Presupuesto 2022/ 3 trimestre | Ejecución | % | Presupuesto 2021/ 3 trimestre | Ejecución | % | Variación | % |
|-------------------------------|-----------|---|-------------------------------|-----------|---|-----------|---|
| 16.000.000 | 513.942 | 0 | 1.000 | 0 | 0 | 513.942 | - |

Este valor corresponde al 0,5% de los rendimientos financieros para el fondo de contingencia.

HORAS EXTRAS

La Lotería del Tolima, no tiene aprobado dentro del presupuesto rubro por este concepto, por lo tanto, no paga horas extras.

CAJA MENOR

Mediante Resolución de Gerencia No 05 del 4 de enero de 2022, reglamentó la caja menor para la vigencia por valor de cuatro millones ciento ochenta mil ochocientos pesos mcte (\$ 4.180.800), teniendo un reajuste por valor de \$ 2.750.000 mediante Resolución 034 del 8 de enero de 2022, el cual aumentó el rubro presupuestal en servicios de suministro de comidas (refrigerios y atención a funcionarios), y servicios prestados a las empresas y servicios de producción (de bienestar social), para un total de caja menor de \$ 6.930.800, con un valor a ejecutar para 2 meses por \$ 1.196.800; para el presente trimestre se autorizó un reembolso por valor de \$ 859.350 detallado por rubro de la siguiente manera: Comunicación y

Transporte \$ 23.000, Materiales y Suministros \$ 403.350 y Mantenimiento y Reparaciones \$ 1594.000, impuestos y gastos legales \$ 5.000, servicios refrigerios \$ 0 y servicio bienestar social \$ 234.000.

| Rubro Presupuestal | Valor año 2022 | Reintegro |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| Materiales y Suministros | 1.622.400 | 403.350 |
| Mantenimiento Y reparaciones | 1.248.000 | 194.000 |
| Comunicación y Transporte | 936.000 | 23.000 |
| Impuestos y Gastos Legales | 374.400 | 5.000 |
| Servicios de suministro de comidas (Refrigerios y atención a funcionarios) | 1.650.000 | 0 |
| Servicio prestado a las empresas y servicios de producción (de bienestar social) | 1.100.000 | 234.000 |
| Total | 6.930.800 | 859.350 |

EVENTOS

La Lotería del Tolima E.I.C.E, para el tercer trimestre del año 2022, no ejecuto gastos para realizar eventos de bienestar social a los funcionarios

COMBUSTIBLE

La Lotería del Tolima E.I.C.E, celebro contrato de mínima cuantía No 2022001 de fecha 12 de enero de 2022, por valor de \$ 6.000.000, incluido IVA, con la Cooperativa de Transportadores del Huila Limitada, cuyo objeto fue el de contratar el suministro de combustible (Diésel y cambio de aceite) para la camioneta de propiedad de la entidad de placas ICK-393 y la camioneta Toyota Fortuner de placas OTE-007 entregada en comodato, para el periodo evaluado se consumió lo equivalente al saldo del contrato inicial \$ 3.207.951. Se adicono al contrato un valor de \$ 3.000.000 equivalente al 50% de la inicial.

VACACIONES

La Lotería del Tolima E.I.C.E, para el tercer trimestre de 2022, legalizo las vacaciones de un (1) servidor, quedando al día por este concepto; no hay para el periodo evaluado vacaciones pendientes por Disfrutar; la entidad aplica la política de no dejar acumular vacaciones a sus empleados.

GASTOS DE PAPELERIA

La Lotería del Tolima E.I.C.E, celebró contrato de mínima cuantía No 2022003 de fecha 12

de enero de 2022, por valor de \$ 3.830.117, con la empresa PATIÑO y CIA S.A.S (la comuna), cuyo objeto fue el de suministrar a la entidad papelería e implementos de oficina. Se realizó un nuevo contrato por valor de dos millones de pesos mcte \$ 2.000.000, referenciado con el numero 080 del 28 de septiembre de 2022.

CONCLUSIONES

El rubro de honorarios por servicios técnicos y profesionales, para el tercer trimestre del año 2022 tuvo un incremento del 29.59%, frente al mismo periodo del año 2021.

El rubro de materiales y suministros, para el tercer trimestre del año 2022 tuvo un incremento del 7.24%, frente al mismo periodo del año 2021.

El rubro de capacitación y bienestar social, para el tercer trimestre del año 2022 tuvo un incremento del 100% frente al mismo periodo del año 2021.

RECOMENDACIONES

Seguir dando cumplimiento, a las Directivas Presidenciales No. 06 de 2 de diciembre de 2014, para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y No. 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”.

Seguir sensibilizando a los funcionarios de la entidad en Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.

Concientizar una vez mas de manera general del ahorro del consumo de energía, agua, papelería en la entidad.

Cordialmente,


FREDDY MAURICIO BASTIDAS ORTIZ
Jefe Control Interno

Fuente de información: Unidad financiera